



Universidad Nacional

Expte. 45-00-0641.-

de Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 24 OCT 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Contratación Directa n° 38/00 efectuada para realizar la provisión e instalación de una red de cableado estructurado en la Cátedra de Informática Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, como así también convalidación de la Resolución N° 363/00 de la mencionada Secretaría; atento que el acto se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 56 - Inc. 3, ap. a) d), reglamentado por el Art. 26 del Decreto 436/00 teniendo en cuenta lo informado a fojas 14/14 vta. por la Secretaría de Administración,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Aprobar la Contratación Directa Nro. 36/00 efectuada por la Secretaría de Planeamiento Físico, convocada para realizar la provisión e instalación de una red de cableado estructurado en la Cátedra de Informática Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, adjudicando al misma a la firma COSTAMAGNA, CARLOS Y SAHADE, ANDREA S de H., invirtiendo en ello la suma total de \$ 4.145,96.- (Pesos CUATRO MIL CIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS)e imputando dicho egreso a la Fuente: 12, Dependencia: 85, Prog.: 04, S.Progr.:00, Activ.:09, Proy.: 00, Inciso: 3, Princ.: 3, Parc.: 9, Importe: \$ 4.145,96 y con afectación: 2000.- Asimismo convalidar la Resolución N° 363/00 de la Secretaría de Planeamiento Físico, obrante a fojas 12 y que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2 .- Pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.-

gc
fb

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. MIGUEL ANGEL ROCA
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCION N°

1850



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Córdoba, Agosto 28 de 2000.

V I S T O :

La necesidad de realizar la provisión e instalación de una red de cableado estructurado en la Cátedra de Informática Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, ante la imposibilidad del desarrollo normal de las actividades pedagógicas, dichas tareas deben ser realizadas con carácter de urgente, por lo que resulta imposible cumplimentar con el Art. 18 del Decreto 436, por ello

EL DECANO DE LA FAUD a/c DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E
* * * * *

ART. 1º) DISPONER la Contratación Directa N° 38/00 por el servicio de que se trata con la firma **COSTAMAGNA** por un monto de **PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.145,96)**.

ART. 2º) La erogación de que se trata será atendida con recursos provenientes del Plan Plurianual de Inversiones en la Obra Pública de la Universidad, que obran en Secretaría de Administración.

3º) Pase a la Dirección de Administración a sus efectos y posterior remisión a Secretaría de Administración y Rectorado para la convalidación de lo actuado.-



ARQ. MIGUEL ANGEL ROCA
DECANO FAUD
A/C DESPACHO DE LA SECRETARIA
DE PLANEAMIENTO FISICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ARQ. ANGEL F. CECONATO
Apoyo Técnico-Administrativo
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION S.P.F. N°:

0363/00